

Memoria documental en textos chilenos del período colonial (siglos XVI y XVII)¹

*Documental memory in Chilean texts of the colonial
period (sixteenth and seventeenth centuries)*

Manuel Eduardo Contreras Seitz

Universidad Austral de Chile
Chile

ONOMÁZEIN 27 (junio de 2013): 121-134



Manuel Contreras Seitz

Instituto de Lingüística y Literatura, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile.
Correo electrónico: manuelcontreras@uach.cl / Campus Isla Teja, s/n. Valdivia, Chile

Fecha de recepción: marzo de 2012

Fecha de aceptación: abril de 2013

Resumen

En este trabajo se da cuenta de las nociones básicas para la conformación de un corpus documental diacrónico que abarque el período colonial chileno, centrándose con particular énfasis en los siglos XVI y XVII. Se discute, además, los aspectos metodológicos para la edición crítica preliminar de dichos documentos, tanto en lo concerniente a la transcripción paleográfica de los mismos, la adecuación a normas filológicas específicas, así como el aparato crítico que es

necesario implementar de acuerdo a los destinatarios, sin dejar de lado la rigurosidad histórica y documental. Especial mención se hará de los requisitos léxico-semánticos para la edición de estos documentos, el problema de las grafías y las abreviaturas, así como de los pasos previos que es necesario implementar para la creación de un programa de reconocimiento óptico de caracteres para textos manuscritos del período.

Palabras clave: corpus diacrónico; edición de textos coloniales; paleografía chilena; informática y paleografía.

Abstract

This article explains the basic notions for the conformation of a diachronic textual corpus that embraces the colonial Chilean period, focusing with particular emphasis on the XVI and XVII centuries. Some methodological aspects for the preliminary critical edition of these documents are also discussed, so much with what is concerned with aspects to the paleographical transcription of the same ones, the adaptation to philological specific norms, as well as the critical apparatus

that is necessary to implement according to the addressees, without leaving aside the historical and documental rigor. Special mention will be made to the lexicon-semantic requirements for the edition of these documents, the problem of the graphs and the abbreviations, as well as of the previous steps that are necessary to implement for the creation of an optical character recognition program for handwritten texts of the period.

Keywords: diachronical corpus; colonial texts editing; Chilean paleography; informatics and paleography.

1 Este texto está basado en el trabajo realizado a través del proyecto Fondecyt N° 1100722 ("Memoria documental en textos chilenos del período colonial. Transcripción y edición de manuscritos de los siglos XVI al XVIII").

1. Introducción

En cuanto se revisa la ingente masa documental que posee nuestro Archivo Nacional o la nada despreciable cantidad de documentos relacionados con el Reino de Chile disponibles digitalmente en los Archivos Españoles, no deja de llamar la atención la escasez de textos transcritos, referidos al período en comento (siglos XVI y XVII), con los que se puede contar. No quiere decir esto que no haya habido importantes esfuerzos. Allí están, por ejemplo, para nuestra nación, la *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, de Toribio Medina; las *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile*, de Álvaro Jara y Sonia Pinto (1965, 1983); los *Protocolos de los escribanos de Santiago*, de Álvaro Jara y Rolando Mellafe (1996); los *Testamentos de indios en Chile colonial*, de Julio Retamal (2000). Más recientemente, pero desde una vertiente filológica, lo que implica no sólo la transcripción documental, sino también la construcción de todo el aparatage crítico de la edición, tenemos los *Testamentos coloniales chilenos* (2005) y el *Epistolario de Sor Dolores Peña y Lillo* (2008), ambos de Raïssa Kordić. Sin olvidar, en otro ámbito, los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII* (ALFAL-RAE), que ya van en su cuarto volumen (1993, 2000, 2008 2 vols.), por mencionar algunos de los manuscritos no literarios transcritos, ya que en la literatura contamos con el trabajo filológico exhaustivo desarrollado por Mario Ferrecio y la citada Raïssa Kordić en la Biblioteca Antigua Chilena, siendo una de sus últimas obras la edición completa del *Cautiverio feliz*, publicado por RIL Editores en 2001².

Entonces, si esto es sólo una muestra de lo existente, ¿dónde estaría la dificultad aparente que se deja entrever al inicio de esta exposición? Jara y Mellafe (1996: 23) señalan un punto capital

respecto de las fuentes documentales:

Sin fuentes primarias no es posible la creación histórica, el planteamiento de nuevos problemas [...]. Algunas de esas fuentes primarias constituyen para la Nueva Historia, canteras llenas de riquezas reveladoras y altamente indispensables a una ciencia que ha cambiado sus objetivos y que ha desarrollado nuevas técnicas, aptas para el tratamiento de sus materiales y de su documentación.

Partiendo de esta premisa, me permito realizar algunas observaciones, desde el ámbito de la filología, que se encuentran enmarcadas dentro de un ambicioso proyecto que tiene por finalidad concentrarse en la transcripción y edición de volúmenes completos de los Fondos Históricos del Archivo Nacional que contengan un mayor número de textos de los siglos XVI y XVII, tal vez los menos difundidos en nuestro medio.

2. Formación del corpus

De acuerdo con los criterios especificados por la lingüística del corpus (cfr. Contreras, 2008) para el tratamiento de unidades de habla, el macrocorpus que se ha determinado organizar y transcribir consta de las siguientes características, de acuerdo con los indicadores que se expresan:

- (a) Según la modalidad de lengua: escrito (textual).
- (b) Según el número de lenguas: monolingüe (da cuenta de una lengua o variedad lingüística).
- (c) Según la cantidad y distribución de los textos: grande (no tiene límite de palabras, no sigue representatividad o equilibrio).
- (d) Según la especificidad de los textos: diacrónico o histórico (textos de diferentes etapas históricas).
- (e) Según la representatividad del corpus:

2 Notable ha sido la edición filológica de obras inéditas y relevantes para la conformación de un canon colonial chileno, aunque algunas de éstas hayan contado con escasa difusión y estudios. La primera en ver la luz fue el *Purén indómito*, luego lo hace la *Relación autobiográfica* de Úrsula Suárez, para seguir con la *Ignacio de Cantabria*, la *Guerra de Chile* y el *Cautiverio feliz*.

textual (formado por textos enteros).

(f) Según el proceso al que se someta al corpus: simple (de datos brutos, no anotados, no codificados; textos guardados sin formato alguno y sin añadir información adicional).

Se trata de un corpus simple, por cuanto la etapa de trabajo que se ha fijado en este momento apunta a la constitución de un volumen importante de textos, a fin de hacer visible una parte fundamental del período histórico de los siglos XVI y XVII, donde se pondrá especial énfasis, dado que es la etapa más compleja de leer en la documentación, debido al tipo de letra que la caracteriza. De los indicadores señalados, en una segunda etapa, se pretende modificar el último, a fin de que se disponga de un corpus codificado y anotado, esto es, se aspira a que el corpus reciba tanto marcas lingüísticas como textuales.

Junto con los criterios anteriores, se ha introducido dos nuevos a la selección primera del corpus: *pertinencia* y *relevancia*, entendido el primero como la adscripción cronológica del documento al período en estudio (colonial, pero centrado, principalmente, en los siglos XVI y XVII); en cuanto al segundo criterio adicional, éste se expresa en una variable cuantitativa, ya que se han seleccionado los volúmenes de los Fondos Históricos del Archivo Nacional que contienen el mayor porcentaje de documentos *pertinentes*, de acuerdo a los catálogos de dichos fondos. Esto ha llevado a que el proyecto posea, en principio, alrededor de 150 volúmenes microfilmados y microfichados, y, dadas las características que tiene, conste de una proyección de digitalización de alrededor de 60.000 imágenes (1 imagen = 1 folio). A este ingente corpus textual se le ha denominado *CorDECh* (Corpus Diacrónico del Español de Chile).

En cuanto a los *tipos de texto*, si bien no existe una clasificación o muestra *a priori*, debido a la conformación del corpus, se efectuará una primera subdivisión de acuerdo a su naturaleza *pública* o *privada*, siguiendo el criterio de Duranti (1996: 85), quien señala:

La conclusión de todo esto es que la definición de la naturaleza de un documento que sea la más aceptable para propósitos diplomáticos debe colocar al documento en relación con su autor. De acuerdo con esto, *un documento es público si es creado por una persona pública o bajo su dirección o en su nombre*, es decir, si la voluntad que determina la creación del documento es pública por naturaleza. Una persona pública es una persona jurídica que desempeña funciones consideradas públicas por el sistema jurídico en el que la persona actúa y, mientras las desempeña, está revestido de algún poder soberano para ejercerla. Por contraste, *un documento es privado si es creado por una persona privada o bajo su dirección o en su nombre*; es decir por una persona que desempeña funciones consideradas privadas por el sistema jurídico en el que la persona actúa.

De otro lado, un aspecto importante para este trabajo consiste en la preparación del documento para su difusión, aspecto que debe considerar no sólo el interés de investigación lingüística –donde se centraron algunos de mis primeros trabajos–, sino también los propios de disciplinas afines que requieren un acervo documental histórico importante y, por supuesto, el destinatario no especializado a quien, en última instancia (o en primera, si se quiere), apunta esta memoria documental. De ahí las observaciones que se realizarán en el punto siguiente.

3. Transcripción y edición documental

En general, es posible distinguir tres formas en que la transcripción puede ser hecha³. Respec-

3 Las distinciones hechas aquí son referencias amplias, basadas en los campos disciplinarios que en nuestro país han abordado el problema de la transcripción y edición de documentos. Borges y Souza (2012: 27-28) se pronuncian al respecto de la siguiente forma: “Seguem-se os tipos de edição que caracterizam a prática editorial: crítica, crítica em perspectiva genética (crítico-genética), interpretativa, paleográfica ou diplomática, semi-diplomática, fac-similar, além das edições: genética, histórico-crítica, sinóptica (sinóptico-crítica), eletrônica. Cada uma é identificada pelo grau de mediação do editor, maior ou menor intervenção no texto que se busca editar, o que permite concluir que toda edição é crítica dada à mediação do filólogo no texto”.

to de la primera, Jara y Mellafe (1996: 22) advierten que en ella el objetivo es “modernizar la ortografía, pero conservando el sonido original, para mantener el sabor arcaico. En consecuencia, esta publicación no es útil para filólogos, salvo en lo que respecta a saber el lugar en que está ubicado el documento. Es una advertencia que debe ser tenida en cuenta”. En relación con la segunda, precisamente la filológica, en el caso chileno ella ha seguido “las normas textológicas de la serie Biblioteca Antigua Chilena (BACH)”, donde “la reducción fonografemática realizada contempla el principio básico del respeto y conservación de todo rasgo gráfico que implique efectiva o eventualmente la representación de un rasgo fónico diferencial, significativo [...] [eliminando grafías inoperantes] con el fin de evitar en el texto editado la presencia de inútiles grafías exóticas que sobrecarguen visualmente el texto y confundan al lector”, tal como nos recuerda Kordić (2005: 27-28). Finalmente, el tercer criterio, de tipo lingüís-

tico, tal como señalan Alvar y Alvar (1981: 9) “trata de hacer asequible con signos actuales lo que resultaría de otro modo de penosa o imposible lectura para quien no tenga cierto tipo de conocimientos. Pero, por otra parte, trata de presentar ese material de la manera más fiel con respecto al original que transcribe”. En este sentido, se realizó el trabajo de Contreras (2005), transcribiendo fuentes documentales desde 1548 a 1650.

Expongo a continuación un ejemplo, con la carta de Valdivia de la figura 1, para mostrar estas tres perspectivas.

En el primer caso, la transcripción sería:

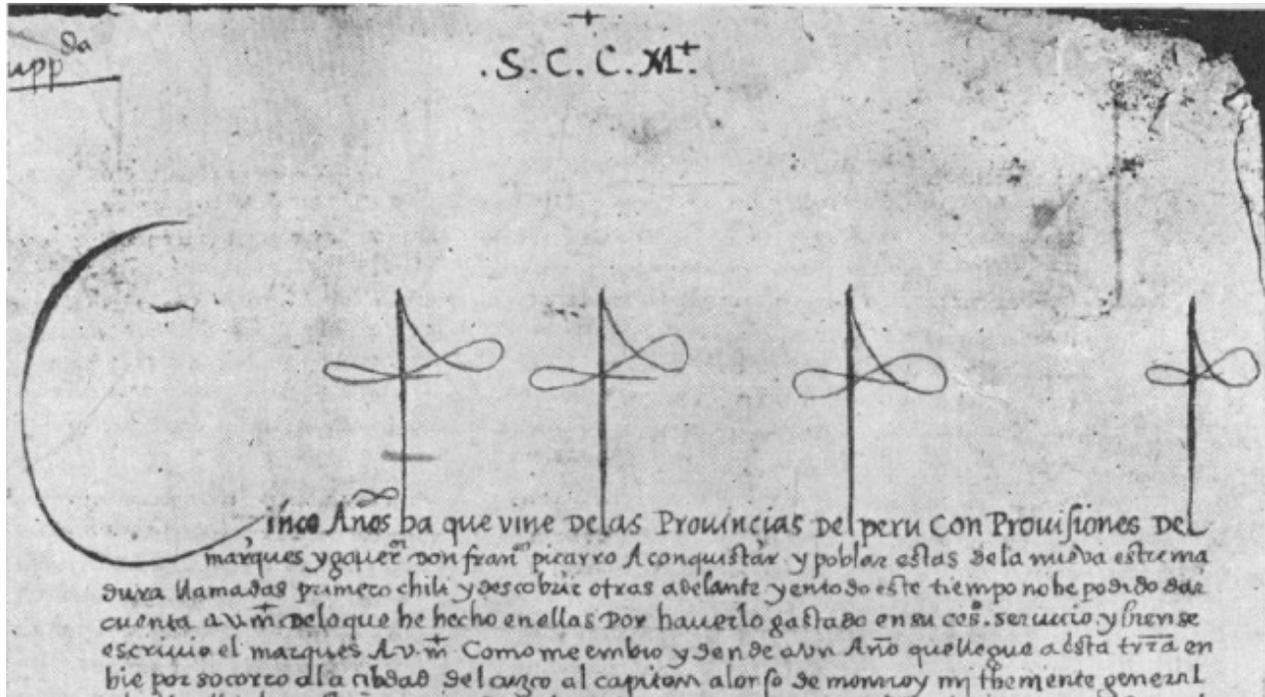
+

S. C. C. M.:

Cinco años ha que vine de las provincias del Perú con provisiones del Marqués y gobernador don Francisco Pizarro a conquistar y poblar estas de la Nueva Estremadura, llamadas primero Chili, y descubrir otras ade-

FIGURA 1

Carta de Pedro de Valdivia al emperador Carlos V
(La Serena, 4 de septiembre de 1545)



lante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a V. M. de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio. Y bien sé escribió el Marqués a V. M. cómo me envió, y dende ha un año que llegué a esta tierra envié por socorro a la cibdad del Cuzco al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general,

Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile. Edición facsimilar dispuesta y anotada por José Toribio Medina, Sevilla, Establecimiento Tipográfico de M. Carmona, 1929.

En el caso del segundo tipo, tenemos:

+

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

Cinco años ha que vine de las provincias del Perú con provisiones del Marqués y Gobernador don Francisco Pizarro a conquistar y poblar éstas de la Nueva Estremadura¹, llamadas primero Chili, y descubrir otras adelante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a vuestra Majestad de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio, y bien sé escribió el Marqués a vuestra Majestad cómo me envió y dende² a un año que llegué a esta tierra envié por socorro a la cibdad del Cuzco al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general,

Cartas de Relación de la Conquista de Chile / Pedro de Valdivia; edición crítica de Mario Ferreccio Podestá, Santiago, Universitaria; pp. 26-51.

¹ *Nueva Estremadura* (= Extremadura); es el nombre con que Valdivia bautizó estas tierras, movido del deseo –según él mismo declara (carta viii, p. 118)– de hacer olvidar el mal crédito que estaba asociado al nombre de Chile, y para rendir homenaje (carta III, p. 55) a Francisco Pizarro, originario de Extremadura –de donde también procedía, por lo demás, el propio Valdivia–.

² *dende*, 'de allí'; *dende a un año*, 'de allí a un año'.

Mientras que en el tercero la transcripción sería la siguiente:

+

S.C.C.M.

Çinco Años ha que vine De las Prouinçias del peru con Prouisiones del marques y gouer^{or} don fran^{co} piçarro A conquistar y poblar es-

tas de la nueva estrema dura llamadas primero chili y descubrir otras adelante y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a v. m^t. de lo que he hecho en ellas Por hauerlo gastado en su ces^o. seruicio y bien se escriuio el marques A v. m^t. Como me embio y dende a vn Año que llegue a esta t^{rra} en bie por socorro a la çibdad del cuzco al capitan alonfo de monroy mj thenjente general

Como es posible apreciar en esta última, el texto –en el cual no se aprecian mayores dificultades relativas a la lectura paleográfica– se presenta en una edición que es poco amigable al lector común, no especializado, aun cuando para el mismo lingüista significa un esfuerzo adicional de lectura y análisis del mismo. En tanto la primera, si bien más legible para un lector actual, deja sin despejar las dudas que pueden surgir, particularmente, en la lectura y decodificación de las abreviaturas, elementos que son los que causan tal vez las mayores dificultades a la hora de interpretar un texto del siglo XVI, y de algunas expresiones características del español de la época, como en el caso de *dende*. El segundo tipo implica una edición crítica del texto, donde se explica la lengua de la época, se contextualiza los usos que aparecen en el escrito y se disminuye al mínimo las posibles alteraciones o adulteraciones del mensaje original. Como bien señala Kordić (2007),

no solo hay que determinar valores sémicos que con frecuencia no están recogidos en diccionarios, sino que hay que comprender exóticas formaciones morfológicas y acertar en la interpretación de un discurso sintácticamente embarrullado y a veces desconcertante. Cuando no se tienen los criterios, los métodos y la formación en materia idiomática y textológica, las conclusiones pueden desembocar en magnas (y a veces tendenciosas) confusiones ilustradas. La labor hermenéutica historiográfica debe hermanarse con la filológica.

En la edición filológica de un texto colonial, por ejemplo, se simplifican las geminadas *ff*, *ss*,

rr; se simplifican usos como *qu-cu* (*quales* > *cua-les*); se ajusta el uso de las nasales al uso actual (*enpezar* > *empezar*); se restituye la vocal protética (*scribano* > *escribano*), y se aplican normas actuales de puntuación, acentuación y uso de mayúsculas y minúsculas. En todo caso, el decantarse por una edición de este tipo tiene, en último término, un sentido de proyección que va más allá de la investigación disciplinaria, que apela más al sentido que el romanticismo le había otorgado que a la restricción que opera a partir del positivismo y que afecta, también, a los estudios lingüísticos⁴. La expresión del *Volksgeist* tiene, creemos, un correlato en la retroalimentación de la memoria colectiva de los pueblos, vinculada a sus orígenes e identidades. Es por ello que, en principio, el sustento de una edición como la propuesta seguirá siendo, por una parte, el corpus digitalizado y, por otra, la transcripción paleográfica estricta, la que después derivará hacia una de carácter filológico, en atención a los tipos de lectores a los cuales se pretende llegar con la difusión de este tipo de discurso. Cada colección documental, de todas formas, no sólo incluirá la edición histórico-filológica de los textos que forman parte del volumen respectivo, sino también una copia del archivo de manuscritos digitalizados.

4. De grafías, abreviaturas y software para caracteres manuscritos antiguos

Probablemente, cuando uno se acerca por primera vez a un texto colonial, sobre todo a uno del siglo XVI, la primera duda que se manifiesta en la mente es si el documento se encuentra realmente escrito en castellano. Luego de esta primera impresión, se trata de identificar lo que pudiese parecer más conocido a vista del lector. Si ya se ha recurrido al texto de Morales (*Estilo y paleografía de los documentos chilenos. Siglos XVI y XVII*), al menos se tendrá una impresión algo más certera en relación con el escrito. Sin

embargo, no deja de ser una complicación adicional el tipo de letra a la que nos enfrentamos y las abundantes abreviaturas con las que el escribiente nos regala el texto, las más de ellas sin seguir una regla clara de codificación. Y aunque la tenga, en muchas ocasiones se hace muy complicado tratar de seguir el texto, como en los casos presentados en las figuras 2 y 3:

FIGURA 2

en poner

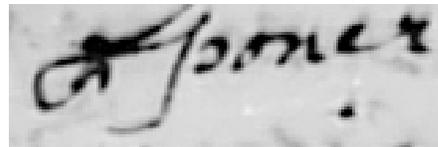
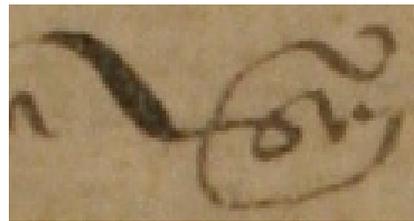


FIGURA 3

escribano



De las grafías que conforman la tradición escrituraria del romance castellano, ha llegado hasta nuestra época una serie de signos y abreviaturas que facilitaban la labor del escribano en la producción textual. La mayor parte de ellas nos son ahora desconocidas y de difícil interpretación, pues el criterio con el cual se realizaba la reducción de una palabra en su especificidad se ha perdido en el tiempo.

En este sentido, se pretende indicar al lector común, por razones de inteligibilidad (cfr. figuras 4 y 5), las pausas, oraciones y párrafos contenidos, actualizando las normas de puntuación y ortografía, y se realiza la separación gramatical de las palabras que fueron unidas debido al encadenamiento de la escritura. Las abreviaturas

4 Marquilhas (2010) señala, en relación con este punto, que “o termo [Filologia] evoluiu de uma **acepção muito lata**, romântica, sobretudo, que englobava estudos literários e linguísticos, para **a conceito estrito** de disciplina concentrada na recriação das coordenadas materiais e culturais que presidiram à fabricação e sobrevivência de um texto escrito. A orientação última é a de preparar a edição do texto, daí que a filologia culmine na crítica textual” (cit. en Borges y otros, 2012: 22).

se despliegan para facilitar la lectura del texto, lo que se realiza –cuando es posible verificarlo– conforme a las pautas internas del mismo texto o del autor; de no ser así, según la forma aceptada en la época. Dicho desarrollo se indica en cursiva para distinguirlo del original, en letra común. Para facilitar el trabajo actual y futuro, así como la labor docente en esta disciplina, cada edición de los fondos documentales incluirá un abecedario por autor (en caso de haber más de uno por volumen), las abreviaturas y su respectivo despliegue, así como un estudio previo del conjunto textual que se publica, con especial referencia a los aspectos que puedan parecer más oscuros al lector actual, dada su escasa familiaridad con el contexto histórico o con el tipo de lengua que se presenta.

Ahora, en relación con otro aspecto, el del etiquetado electrónico del corpus, con el fin de sustentar la *intercambiabilidad* de manera independiente de los recursos tecnológicos (*software* o *hardware*) y la *conservación* de la información, es decir, que producto de esta codificación no haya pérdidas o cambios en los datos, se recurrirá al metalenguaje SGML, en versión del *Prontuario de Marcación* que la Real Academia Española ha adaptado para la informatización del CORDE (Corpus Diacrónico del Español), ya que se consideran allí los indicadores para las diversas tipologías diacrónicas de los textos que pudieran encontrarse, tanto en prosa como en verso.

Algunas marcas de este tipo son de carácter *intratextual* (prosa, verso, números de página, texto resaltado, citas de texto, expresiones no

castellanas, glosas del texto, cambios de autoría) y otras se refieren a la *estructura* del corpus, que consta de dos grandes partes: *prólogo* y *corpus textual*. El primero reúne todo un conjunto de declaraciones (declaración SGML, DTD) que informan sobre el tipo de etiquetas empleadas en la codificación del texto. La gramática o DTD (*Document Type Definition*) es un lenguaje mediante el cual se definen con precisión aquellos elementos que son necesarios en la elaboración de un documento o un grupo de documentos estructurados de manera similar. Estas “declaraciones de elementos” aportan el nombre oficial de las etiquetas que aparecerán dentro de los delimitadores (por ejemplo, <change>) y describen lo que cada elemento puede contener (modelo de contenido). El *corpus*, segunda parte del documento SGML, es el documento textual completo. No incluye ningún tipo de declaración, sino texto, codificación y referencias de entidad. Se divide en dos grandes partes: la cabecera del corpus y la serie de elementos <TEI.2>, esto es, textos codificados con sus cabeceras correspondientes (TEI: Text Encoding Initiative). En nuestro caso, se ha utilizado el *software Cooktop 2.5*, que es un editor de XML/XSLT de distribución libre, desarrollado por Víctor Pavlov. Para verificar la sintaxis de la codificación, el programa cuenta con un validador que permite detectar las partidas falsas o aquellos elementos que no cuentan con un cierre en su descripción.

Para mayor abundancia, ejemplificamos lo anterior con la cabecera del proyecto (prólogo) y una cabecera de documento (corpus).

* Cabecera de proyecto

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cooktop 2.5 RNGSCHEMA=http://www.tei-c.org/release/xml/tei/custom/schema/relaxng/tei_corpus.rng type="xml"?>
<teiCorpus xmlns=http://www.tei-c.org/ns/1.0>
  <TEI xmlns="http://www.tei-c.org/ns/1.0">
    <teiHeader>
      <fileDesc>
        <titleStmt>
          <title>CORPUS DIACRÓNICO DEL ESPAÑOL DE CHILE (CorDECh)</title>
          <author>Instituto de Lingüística y Literatura</author>
          <sponsor>Universidad Austral de Chile</sponsor>
```

```

                <principal>Manuel Contreras Seitz</principal>
            </titleStmt>
            <editionStmt>
chivo Nacional de Chile</edition>
                <edition>Transcripción paleográfica de documentos digitalizados por el Ar-
            </edition>
                <source>Fondos Históricos del Archivo Nacional de Chile</source>
            </editionStmt>
        </fileDesc>
    </teiHeader>
</TEI>
</teiCorpus>

* Cabecera de documento de 1548
<TEI xml:id="MyTextNumber1">
    <teiHeader>
        <fileDesc>
            <subjectStmt>
                <subject sameAs="NomeclColec">Chile-16-1548</subject>
                <subject type="resumen">Traslado de merced de don Pedro de Valdivia a Doña Inés
Suárez</subject>
                <author xml:id="autógrafa">Luis de Cartagena</author>
            </subjectStmt>
            <editionStmt>
            <history><p>Documento en el que se describen los trabajos pasados por Inés Suárez en la bata-
lla de Santiago, por cuyos méritos se le concede merced de tierras e indios</p></history>
            <origin><p>Escrito en la ciudad de Santiago de Chile</p></origin>
            <doc>1548-09-25</doc>
            <recordHist>
                <source><p>Catalogado directamente desde el manuscrito original</p></source>
            </recordHist>
        </fileDesc>
    </teiHeader>
</TEI>

```

Junto con las marcas previamente establecidas, al menos desde el punto de vista de la historia lingüística, parece conveniente agregar alguna información pragmática adicional, tal como proponen Carrera y Herrán (2006):

- <documento>: identificación del país, siglo y año.
- <definición diplomática>: adscripción textual del documento.
- <autor id>: identificación de quien escribe y su calidad de autógrafa o heterógrafa.
- <emisor id>: calidad de quien escribe o suscribe el documento.
- <receptor id>: destinatario del documento.
- <tratamiento>: fórmulas de tratamiento del texto dirigidas al destinatario.
- <dirección id>: fórmula de intitulación.
- <ámbito discursivo de producción>: carácter institucional/personal, público o privado del documento.

<registro>: tipo de discurso (epistolar, jurídico, etc.).

<modo discursivo>: narrativo, argumentativo, expositivo, etc.

<acto comunicativo>: estructura del evento (diálogo/respuesta, etc.).

<acto de habla perlocutivo>: marcación en el documento de esta estructura (v. gr.: "dar cuenta a v.s. de todo lo que ha pasado").

Finalmente, sólo haré algunas breves referencias al desarrollo de *software* para lectura de textos manuscritos y su aplicación posible a la paleografía.

Desde hace un buen tiempo, ingenieros informáticos, matemáticos especialistas en modelamiento e ingenieros civiles en general, de países como China, Eslovenia, Pakistán e India, por mencionar sólo algunos, han venido dedicando

sus esfuerzos a un subcampo de la disciplina del “reconocimiento de patrones”: la paleografía. Distintas han sido las propuestas en este ámbito, pero, recientemente, Siddiqi y Vincent (2010) han desarrollado un método para reconocimiento de imágenes de texto manuscrito no comprimido aplicado a una lengua romance –el francés, ya que los anteriores habían estado centrados en lenguas orientales y/o semíticas–, considerando –aun cuando lo mencionan con otras palabras– el *ductus*⁵. El modelo releva dos aspectos fundamentales del proceso escriturario: la presencia de patrones redundantes y sus atributos visibles. En el primero, se analizan pequeños fragmentos escritos para extraer los patrones que utiliza frecuentemente un individuo al escribir (figura 6); en el segundo caso, se explotan los factores de orientación y curvatura (figura 7). La combinación de ambas facetas permite caracterizar al autor de un texto manuscrito.

FIGURA 6

Presencia de ‘lazos’ similares en ‘h’ y ‘k’

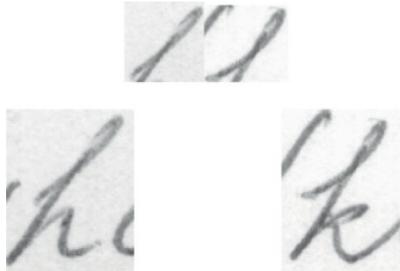
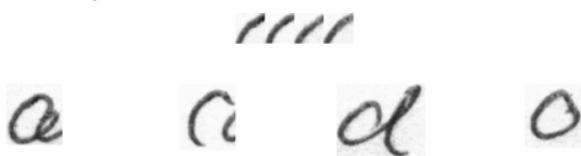


FIGURA 7

Repetición del mismo patrón en diversos caracteres ‘a’, ‘c’, ‘d’ y ‘o’

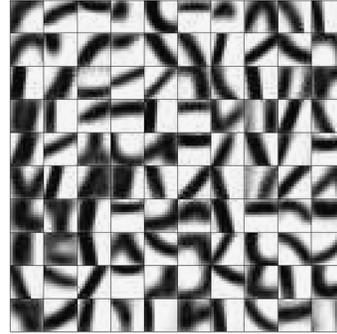


Estos rasgos, de acuerdo a un modelo matemático, pueden ordenarse en un libro de códigos

universal (figura 8), similar al que proponen los autores:

FIGURA 8

Libro de códigos



Esto finalmente se traduce en una determinación de puntos de contorno que permite identificar con mayor certeza el valor de la grafía a la cual nos vemos enfrentados (figura 9).

FIGURA 9

Puntos de contorno de ‘que’ en código medieval



Las implicancias para la paleografía son inmensas, ya que esto permitiría identificar un autor específico independientemente de que se trate del mismo texto o no, por cuanto se contaría con una codificación de patrones redundantes, esto es, estables en el tiempo y en el espacio de la escritura, que permitirían una mayor certeza en la lectura de los manuscritos y un menor tiempo de resolución en las dudas grafemáticas.

5. Consideraciones finales

Si bien el trabajo interdisciplinario entre historiadores y filólogos no es nuevo, esperamos que esta nueva alianza se concrete en nuestro territorio y lleve a fructíferos resultados, sobre

5 Específicamente señalan: “Unlike classical approaches which consider the patterns having an interpretation such as characters or graphemes, we think that writer of a document is characterized by writing gestures rather than the alphabet used” (Siddiqi y Vincent, 2010: 3853).

todo cuando se abre un campo interesante de interacción como esta paleografía cuantitativa, la cual nos permite llegar a programas en formato *open access* o, mejor, complementos (*plugins*) como *Graphoskop* que entregan la posibilidad, a través de ImageJ, de realizar mediciones sobre las imágenes de los documentos y así determinar valores, por ejemplo, del interlineado, los astiles, los márgenes, la superficie escrita, los ángulos, los espacios entre palabras, por mencionar algunos.

Las proyecciones, en el ámbito de la paleografía chilena colonial, en todo caso, llevan a pensar que, al menos en el siglo XVI, las dificultades para establecer parámetros generales serían mayores que en el XVII, ya que las características culturales del Reino de Chile y, por ende, del proceso escriturario que se había implementado en la región lo hacen estar mucho más distante de una estandarización grafemática, como en el caso de los virreinos, por ejemplo, lo que redundaría en una mayor distinción individual del *usus scribendi*, con particularidades específicas para cada autor, especialmente en relación con los escribanos de la época, de quienes tenemos una mayor cantidad de corpus documental como para establecer comparaciones en diversos textos y períodos.

El campo de la filología, en todo caso, si bien ha tenido –y seguirá contando con ello– un apoyo fundamental de la paleografía, ha de ir incorporando con mayor celeridad, en América y en el ámbito hispánico, los avances pertinentes que brinda la informática, específicamente en el amplio quehacer del reconocimiento óptico de caracteres, así como el del modelamiento matemático. En Chile, en particular, creemos que se hace aún más necesario, dado que el desarrollo de los estudios en las ciencias historiográficas, aun cuando se limiten a la paleografía de lectura, cada vez son de menor entidad, lo que limita severamente las posibilidades de estudio de los siglos comentados.

6. Bibliografía citada

ALVAR, Manuel y Elena ALVAR, 1981: *Cancionero de Estúñiga*, edición paleográfica, Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”.

BORGES, Rosa, Arivaldo Sacramento DE SOUZA, Eduardo Silva Dantas DE MATOS e Isabela Santos de ALMEIDA, 2012: *Edição de Texto e Crítica Filológica*, Salvador de Bahía: Quarteto.

CARRERA DE LA RED, Micaela y Andrea HERRÁN SANTIAGO, 2006: “Apuntes sobre la elaboración de un corpus electrónico de documentos del español de América” en Milka VILLAYANDRE LLAMAZARES (ed.): *Actas del XXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Universidad de León, Dpto. de Filología Clásica, 263-287.

CONTRERAS SEITZ, Manuel, 2005: *Ilegibilidad y cotidianeidad. Paleografía y colección diplomática de documentos chilenos del período colonial (1548-1651)*, Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas (PEDCH), Osorno: Universidad de Los Lagos.

CONTRERAS SEITZ, Manuel, 2008: “Cómo editar textos coloniales” en *Estudios Filológicos* 43, 63-82.

DURANTI, Luciana, 1996: *Diplomática. Usos nuevos para una ciencia antigua*, Colección Biblioteca Archivística, Carmona: S&C Editores.

FERRECCIO, Mario y Raïssa KORDÍĆ, 2001: *Cautiverio feliz*, edición crítica, 2 vols., Santiago: RIL.

FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz y Elena ROJAS MAYER (comps.), 1993, 2000, 2008 2 vols.: *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Alfal y Real Academia Española, Anejos BRAE, Comisión de Estudio Histórico del Español de América, Madrid: Espasa-Calpe.

JARA, Álvaro y Sonia PINTO, 1982-1983: *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile: legislación 1546-1810*, Santiago: Andrés Bello.

JARA, Álvaro y Rolando MELLAFFE, 1996: *Protocolos de*

los escribanos de Santiago: primeros fragmentos, 1559 y 1564-1566, 2 vols., DIBAM, Santiago: Centro de Investigaciones 'Diego Barros Arana'.

KORDIĆ RIQUELME, Raïssa, 2005: *Testamentos coloniales chilenos*, Madrid: Iberoamericana.

KORDIĆ RIQUELME, Raïssa, 2007: "Chile colonial. Filología e historia: Las cartas de Sor Dolores Peña y Lillo" en *Suplemento Artes y Letras*, El Mercurio, Santiago, domingo 3 de junio.

KORDIĆ RIQUELME, Raïssa, 2008: *Epistolario de Sor Dolores Peña y Lillo (Chile, 1763-1769)*, edición crítica, Madrid: Iberoamericana.

MEDINA, José Toribio, 1888-1902: *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipo: 1518-1818*, 30 vols., Santiago: Imprenta Ercilla.

MORALES, José Ricardo, 1994: *Estilo y paleografía de los documentos chilenos (Siglos XVI y XVII)*, DIBAM, Santiago: Centro de Investigaciones 'Diego Barros Arana'.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001: *Corpus Diacrónico del Español. Prontuario de marcación SGML*, Madrid.

RETAMAL ÁVILA, Julio, 2000: *Testamentos de "indios" en Chile colonial 1564-1801*, Santiago: RIL.

SIDDIQI, Imran y Nicole VINCENT, 2010: "Text independent writer recognition using redundant writing patterns with contour-based orientation and curvature features" en *Pattern Recognition* 43, 3853-3865.